

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO DE ESCUELA

Acta No. 002 del 20 de febrero de 2024

Sesión ordinaria

FECHA: 20 de febrero de 2024	Hora Inicio: 2:00pm	Hora Terminación: 4:00pm	SITIO: Web conferencia herramienta zoom											
-------------------------------------	----------------------------	---------------------------------	------------------------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

MIEMBROS CONSEJO ACADÉMICO			REUNIONES AÑO 2023																
Nombre	Q	Cargo	ENE 30	FEB 20															
Myriam Leonor Torres	*	Decana – presidente del Consejo de Escuela	X	X															
Samuel Beltran		Secretario Académico	X	X															
Augusto Ortega	*	Líder del Programa Tecnología en Regencia de Farmacia	X	X															
Ginna Pacheco	*	Líder de Administración en Salud.	X	X															
Yuri Lilian González	*	Líder Seguridad y Salud en el Trabajo.	X	X															
Nelson Ricardo Ávila	*	Líder del programa de Tecnología en radiología e imágenes diagnósticas	X	X															
Mayra Britto	*	Líder de Investigación	X	X															
Wilmer Sanjuan	*	Representante por el estamento de los estudiantes al consejo de escuela de la ECISALUD	X	X															
Jean Pierre Cruz Martinez	*	Representante por el estamento de egresados al consejo de escuela de la ECISALUD.		X															
Elvinia Celis Ortega	*	Representante de los docentes Ante el Consejo de Escuela	X	X															

INVITADOS DE LA SESIÓN

N/A	N/A
-----	-----

CONVENCIONES

A= Asistió. **EX=** Se excusó. **N=** No asistió. **R. Ext.** = Reunión Extraordinaria. **Q*** = Cuórum requerido 9.

ORDEN DEL DÍA:

Comentarios: Si tiene comentarios sobre esta acta remítalo al correo electrónico: Samuel.beltran@unad.edu.co

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO DE ESCUELA

Acta No. 002 del 20 de febrero de 2024

Sesión ordinaria

1. Presentación del evento : VIII CONVERSATORIO EN SST - ESTÁNDARES MÍNIMOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SST , para el próximo 14 de marzo ,por parte de la cadena de formación SST. Responsable Martha Johanna Sandoval, líder del programa.
2. Presentación del acuerdo de cursos del programa de Maestría en Telesalud como opción de grado para los programas profesionales de la escuela. Responsable Paola Alvis, líder de programa
3. Presentación de la propuesta para el Seguimiento a la implementación del Acuerdo 025 del 29 de agosto de 2023 en la Escuela de Ciencias de la Salud Responsable, Yuri Lilian Gonzáles
4. Aplazamientos

Próxima sesión: 30 de ENERO de 2024

No. ÍTE M	DESCRIPCIÓN	APROBADO
1	<p>Presentación del evento : VIII CONVERSATORIO EN SST - ESTÁNDARES MÍNIMOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SST , para el próximo 14 de marzo ,por parte de la cadena de formación SST. Responsable Martha Johanna Sandoval, líder del programa</p> <p>La líder del Programa de Tecnología en Seguridad y salud en el trabajo presenta el octavo Conversatorio en Seguridad y Salud en el Trabajo, que se desarrollará en articulación entre la sede nacional y el centro de la zona centro de Bogotá, Cundinamarca. El evento está programado para el 14 de marzo de 2024, de 17:00 a 19:00 horas, y será transmitido en vivo a través de YouTube.</p> <p>Objetivo General del Evento: El objetivo general del conversatorio es analizar y reflexionar sobre los alcances, mecanismos de seguimiento y reporte de los estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo, para generar nuevas perspectivas desde la experiencia.</p> <p>Objetivos Específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Discutir y analizar los alcances de los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. 2. Identificar variables relevantes para el mecanismo de seguimiento y reporte de los estándares mínimos del sistema general de seguridad y salud en el trabajo, que permitan incursionar en nuevas perspectivas. <p>Ejes Temáticos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Requisito Normativo: Estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. 2. Vigilancia y Control: Nuevas perspectivas desde la experiencia. 3. Mecanismo de Reporte: Estrategias y métodos para el reporte eficaz. 	APROBADO

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO DE ESCUELA

Acta No. 002 del 20 de febrero de 2024

Sesión ordinaria

	<p>Ponentes y Participantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Expertos: Tres expertos con formación posgradual en seguridad y salud en el trabajo, con licencia vigente y al menos dos años de experiencia en prevención de riesgos laborales e implementación del sistema de gestión. • Representantes: <ul style="list-style-type: none"> ○ Un representante del sector externo productivo. ○ Un representante del Ministerio del Trabajo. ○ Un representante de la Administradora de Riesgos Laborales (ARL). <p>Finalidad del Evento: Convocar a egresados, estudiantes, semilleros de investigación, ARL, el Ministerio de Trabajo y el sector productivo. Como producto final del evento, se elaborará un documento académico articulado con el semillero de investigación que refleje las apreciaciones sobre los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo desde el punto de vista del Ministerio del Trabajo, las aseguradoras de riesgos laborales y el sector productivo.</p> <p>Próximos Pasos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Confirmación de Ponentes: Asegurar la participación de los expertos y representantes mencionados. 2. Preparación del Documento Académico: Coordinar con el semillero de investigación para la elaboración del documento final. 3. Promoción del Evento: Difundir el evento a través de los canales apropiados para garantizar una amplia participación. <ul style="list-style-type: none"> • Decana – Dra. Myriam Torres APROBADO • Líder de Investigación de Escuela Dra. Mayra Britto APROBADO • Líder del Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia APROBADO • Líder del Programa de Tecnología en Seguridad y Salud en el Trabajo APROBADO • Líder del Programa de Tecnología en Radiología e Imágenes Diagnosticas APROBADO • Líder del Programa de Administración en Salud APROBADO • Representante de los estudiantes – Wilmer Sanjuan APROBADO • Representante de los egresados – Jean Pierre Cruz APROBADO • Representante de los Docentes Dra. Elvinia Celis APROBADO 	
<p>2</p>	<p>Presentación del acuerdo de cursos del programa de Maestría en Telesalud como opción de grado para los programas profesionales de la escuela. Responsable Paola Alvis, líder de programa</p> <p>Presentación de Cursos para Reconocimiento de Saberes y Opciones de Grado</p> <p>Descripción del Punto:</p> <p>Se presentó el día de hoy la planificación de cursos para el reconocimiento de saberes y opciones de grado del programa de maestría. La presentación se dividió en dos partes: reconocimiento de saberes de diplomaturas y diplomados, y opciones de grado disponibles para los estudiantes de los programas profesionales de Administración en Salud y Seguridad y Salud en el Trabajo.</p>	

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO DE ESCUELA

Acta No. 002 del 20 de febrero de 2024

Sesión ordinaria

Base Legal:

El proceso de reconocimiento de saberes se sustenta en el Acuerdo 03 de 2008, artículo octavo, que estipula que los cursos académicos aprobados en las diplomaturas se homologarán para el desarrollo de programas de posgrado ofertados por la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD), en los niveles de especialización, maestría y doctorado. Este acuerdo también establece criterios de articulación entre fases y niveles de formación, especialmente en relación con la maestría en Telesalud ofrecida por la Escuela de Ciencias de la Salud.

Reconocimiento de Saberes:

1. Diplomaturas del Programa de Formación de Formadores:

- **Diplomatura en Investigación:** Diplomatura de cuatro créditos que será reconocida por el curso de Seminario de Investigación 1.
- **Diplomatura en Analítica de Datos y Big Data Aplicada en ABA:** Diplomatura de cuatro créditos que será reconocida por el curso de Ciencia de Datos en Salud.
- **Diplomatura en Apropiación de TICs en Escenarios Inclusivos:** Diplomatura que será reconocida por el curso de Tendencias Disruptivas en TICs en Salud Pública.

2. Diplomados Ofertados por la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingenierías (SBTI):

- **Diplomado en Bioinformática:** Diplomado de cuatro créditos que será reconocido por el curso de Tecnologías Emergentes en Salud (3 créditos).
- **Diplomado en Ciencia de Datos para la Industria:** Diplomado que será asociado al curso de Ciencia de Datos en Salud.

3. Diplomados Ofertados por la Escuela de Ciencias Sociales y Jurídicas (ESJJ):

- **Diplomado en Política Pública:** Diplomado que será reconocido por el curso de Teoría del Estado y Sistemas en Salud.

4. Diplomados Ofertados por la Escuela de Ciencias de la Salud:

- **Diplomado en Gestión Administrativa de la Salud:** Diplomado de cuatro créditos que será reconocido por el curso de Planeación Integral en Salud.
- **Diplomado en Telesalud:** Diplomado que será reconocido por el curso de iSalud de la maestría.
- **Diplomado en Derecho a la Salud:** Diplomado que será reconocido por el curso de Teoría del Estado y Sistemas en Salud.

Opciones de Grado:

Se presentó la propuesta para las opciones de grado para los programas de Administración en Salud y Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con el Acuerdo 029 del 13 de diciembre de 2013. La Escuela de Ciencias de la Salud ha propuesto los siguientes cursos de posgrado como opciones de grado:

- **Teoría del Estado y Sistemas de Salud:** 2 créditos
- **Ética y Legislación en Salud:** 2 créditos
- **Bioestadística:** 2 créditos
- **Salud y Telemedicina:** 2 créditos

Nota: La articulación con las opciones de grado no debe superar los 10 créditos. El curso de Seminario de Investigación 1 del primer período está incluido en esta propuesta. Además, los estudiantes de pregrado que elijan estos cursos como opción de grado deben obtener una nota mínima de 3.5, en línea con los requisitos de los cursos de maestría.

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO DE ESCUELA

Acta No. 002 del 20 de febrero de 2024

Sesión ordinaria

	<p>Consideraciones Adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los créditos tendrán un descuento del 30% para los estudiantes que tomen estos cursos como opción de grado. <p>La propuesta será sometida a consideración del Consejo de Escuela para su aprobación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Decana – Dra. Myriam Torres APROBADO • Líder de Investigación de Escuela Dra. Mayra Britto APROBADO • Líder del Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia APROBADO • Líder del Programa de Tecnología en Seguridad y Salud en el Trabajo APROBADO • Líder del Programa de Tecnología en Radiología e Imágenes Diagnosticas APROBADO • Líder del Programa de Administración en Salud APROBADO • Representante de los estudiantes – Wilmer Sanjuan APROBADO • Representante de los Docentes Dra. Elvinia Celis APROBADO 	
<p>3</p>	<p>Presentación de la propuesta para el Seguimiento a la implementación del Acuerdo 025 del 29 de agosto de 2023 en la Escuela de Ciencias de la Salud Responsable, Yuri Lilian Gonzáles</p> <p>Se presentó la propuesta para el seguimiento y la implementación del Acuerdo 025 del 29 de agosto de 2023. El objetivo principal de este acuerdo es revisar y ampliar las opciones de grado disponibles para los estudiantes, con el fin de aumentar la tasa de graduación de la escuela, que actualmente es una de las más bajas de la universidad.</p> <p>Opciones de Grado Propuestas:</p> <p>1. Auxiliar de Investigación y Asistente de Semillero de Investigación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Objetivo: Permitir que los estudiantes se vinculen a proyectos de investigación o semilleros de investigación como opción de grado. • Requisitos y Funciones: <ul style="list-style-type: none"> ○ Tener un plan de trabajo definido en un proyecto de investigación o semillero. ○ El periodo de vinculación debe ser de al menos 12 meses calendario. ○ Aprobar el proyecto ante el comité de investigación. ○ Funciones incluyen: revisión de fuentes de información, codificación de bases de datos, participación en el diseño y desarrollo de actividades experimentales o de campo, y aplicación de instrumentos. ○ El estudiante debe mantener un promedio mínimo de 4.0 y haber aprobado al menos el 30% de su plan de estudios. ○ El proyecto debe estar aprobado en una convocatoria interna o externa y contar con los recursos necesarios. <p>2. Opción de Créditos para Tecnólogos y Programas Profesionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Definición: Ofrecer a los tecnólogos la opción de completar hasta 10 créditos de cursos de programas profesionales como opción de grado. • Cursos Propuestos: Se incluirán créditos de cursos que se ajusten a los programas profesionales, y se considerarán diplomados internacionales y microcertificaciones como parte de las opciones de grado. 	

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO DE ESCUELA

Acta No. 002 del 20 de febrero de 2024

Sesión ordinaria

3. Microcertificaciones y Diplomados Internacionales:

- **Microcertificaciones:** Desarrollar microcertificaciones propias en cada programa.
- **Diplomados Internacionales:** Ofrecer diplomados de universidades internacionales como UNAT y Unión Europea. Estos diplomados deben ser reconocidos como opción de grado, permitiendo a los estudiantes cumplir con los requisitos de graduación.

Discusión:

- **Revisión de Cursos:** Se revisaron las opciones de cursos y diplomados que podrían ser considerados para las opciones de grado. Se discutieron las necesidades de los estudiantes y la posibilidad de incluir nuevas certificaciones y diplomados internacionales para diversificar las opciones de grado y aumentar la tasa de graduación.
- **Ajustes Normativos:** Se mencionaron ajustes normativos necesarios para la implementación efectiva de estas opciones de grado.

Acompañamiento y Solicitudes de Modificación:

- **Vicerrectoría:** Se ha solicitado el acompañamiento para hacer ajustes en la oferta integrada de programas de posgrado, para que se generen ofertas masivas y ajustadas a las necesidades de los estudiantes.
- **Reuniones y Propuestas:** Se han llevado a cabo reuniones para discutir las dificultades encontradas y ajustar la oferta de programas de posgrado para que sean más accesibles y relevantes para los estudiantes.

Opciones de Grado para Programas Profesionales:

- **Escuela de Ciencias de la Salud:** Maestría en Telesalud, con cursos específicos para los programas de Administración en Salud y Seguridad y Salud en el Trabajo.
- **Escuela de Ciencias Sociales y Jurídicas:** Especialización en Gestión Pública, Maestría en Gobiernos y Políticas Públicas y Desarrollo Territorial.
- **Escuela de Ingeniería:** Maestrías en Gestión de Proyectos, Gestión en TICs, y Diseño de Experiencia de Usuario.
- **Escuela de Educación:** Especialización en Educación Superior a Distancia, Educación, Cultura Política, y Maestría en Educación.
- **Otras Escuelas:** Inclusión de programas de Responsabilidad Social Ambiental, Geoinformación del Territorio y Desarrollo Alternativo Sostenible y Solidario.

Se sometió la propuesta a consideración del Consejo de Escuela para su aprobación. Se pidió a los miembros del consejo que expresaran su aval para las opciones de grado propuestas.

- Decana – Dra. Myriam Torres APROBADO
- Líder de Investigación de Escuela Dra. Mayra Britto APROBADO
- Líder del Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia APROBADO
- Líder del Programa de Tecnología en Seguridad y Salud en el Trabajo APROBADO

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

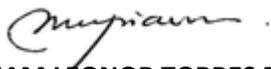
CONSEJO DE ESCUELA

Acta No. 002 del 20 de febrero de 2024

Sesión ordinaria

	<ul style="list-style-type: none"> • Líder del Programa de Tecnología en Radiología e Imágenes Diagnosticas APROBADO • Líder del Programa de Administración en Salud APROBADO • Representante de los estudiantes – Wilmer Sanjuan APROBADO • Representante de los egresados – Jean Pierre Cruz APROBADO • Representante de los Docentes Dra. Elvinia Celis APROBADO 	
--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

Para constancia, esta acta se firma en Bogotá a los 20 días del mes de febrero de dos mil veinticuatro (2024)



MYRIAM LEONOR TORRES PERÉZ

PRESIDENTE



SAMUEL HERNANDO BELTRAN RODRIGUEZ

SECRETARIO ACADEMICO